

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL SIETE DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las diez horas del día siete de noviembre del año dos mil trece. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente en funciones, doctor Florentín Meléndez Padilla, y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime; licenciados Edward Sídney Blanco Reyes y Rodolfo Ernesto González Bonilla; doctor Ovidio Bonilla Flores y Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados, María Luz Regalado Orellana, Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huevo, Miguel Alberto Trejo Escobar, Evelyn Roxana Núñez Franco, Elsy Dueñas de Avilés y José Roberto Argueta Manzano, y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CORTE PLENA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2013. I) INFORMES. II) PROYECTO DE PRÓRROGA DE LAS JURISDICCIONES CIVIL Y MERCANTIL. III) AUDITORÍA REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL A PARTIR DE DENUNCIA EFECTUADA POR EL JUEZ DE SENTENCIA ESPECIALIZADO DE SANTA ANA. Se da inicio a la sesión a las diez horas y diez minutos por parte del magistrado Presidente en funciones, quien instruye la lectura del acta de la sesión del día veinticuatro de octubre. Magistrado Valdivieso: solicita se registre su participación íntegra en cuanto al tema de la extradición 17-S-2008. Se aprueba el acta con la observación anterior con doce votos. Magistrada Rivas Galindo: solicita se discuta la falta de ejecución de los acuerdos tomados por Corte, específicamente el relativo a los vehículos a adquirir. Magistrado Bonilla: solicita se incluya el

conocimiento y aprobación del proyecto de decreto de prórroga de la jurisdicción civil y la jurisdicción penal en la agenda de este día. Se incluye como punto II) de la agenda. Magistrada Dueñas de Avilés: solicita se discuta el tema de los cambios en la Dirección de Seguridad dentro del Pleno y el acuerdo de conformación de comisiones de Corte aprobado en el año dos mil nueve. Se aprueba agenda con doce votos. I) INFORMES. a) Magistrada Fortín Huezco: refiere que la Comisión de Jueces documenta los acuerdos del Pleno relativos a la conformación de cada una de las comisiones, en el sentido de que son cinco y las mismas tienen número mínimo: de tres a máximo cinco magistrados integrándolas. b) Magistrada Núñez Franco: señala el hecho de que el magistrado Meléndez se haya presentado en las áreas de resolutores de las demás salas, refiriendo cambios y remodelaciones, las cuales no han consultado previamente con los magistrados Presidentes de Sala. Explica el magistrado Meléndez que esto no ha sido una injerencia indebida, sino que se trata de una idea presentada en la sesión anterior sobre las mejoras del espacio físico de los colaboradores, con el fin de convertir este edificio en una sede jurisdiccional, por lo que él necesitaba saber de los espacios existentes. Por su parte la magistrada Rivas Galindo refiere que este tema, si bien es necesario de solventar a través de un diagnóstico de la situación de cada Sala, para que pueda corregirse incluso la distribución espacial, considera bueno retomar algunos proyectos que ya fueron presentados a las Gerencias, tal y como el relativo al archivo de la Sala de lo Penal. c) Magistrada Rivas Galindo: menciona que cuando se refirió a los acuerdos no ejecutados, se refería al relativo a la compra de vehículos para renovación de flota vehicular, pero resulta que ahora se informa que sí se comprarán las motos, pero no se comprarán los vehículos que ya cumplieron la vida útil. Solicita se rinda informe sobre lo acontecido y se examinen las formas

de solución. Asimismo, menciona que se ha quedado pendiente el nombramiento de colaboradores jurídicos de Corte Plena para atender el quehacer jurisdiccional de Corte Plena. Retoma también la necesidad de discutir sobre la reconfiguración de las comisiones de magistrados. Magistrado Meléndez: refiere que encontró varios procesos de licitación, recursos sobre licitaciones adjudicadas y otros en cuanto a este tema. Explica lo informado a su persona los señores Gerentes Financieros, relativo a la falta de existencia de vehículos por parte de las empresas distribuidoras en el país. Aclara que tácitamente ha quedado derogado el acuerdo del número de magistrados en las comisiones, por lo que cree que es apoyo al trabajo de una de las comisiones más importantes. Menciona además que si el Pleno decide revocar el acuerdo anterior que permitía la incorporación al trabajo de los cuatro magistrados de la Sala de lo Constitucional, no habría por su parte problema con hacerlo. d) Secretaría General: informa el estado del proceso de selección de colaboradores jurídicos para Corte Plena, el cual presenta un estado actual de espera de los aportes para examen de conocimiento que se solicitó a las presidencias de las Salas. d) Magistrada Dueñas de Avilés: retoma el tema de la Dirección de Seguridad de la Corte, porque hay movimientos internos que están afectando derechos, como el del encargado de seguridad de este edificio a quien se cambia por un jefe de escolta del magistrado Jaime. Solicita informe del Presidente en funciones. Magistrado Meléndez: expresa desconocer las condiciones de traslado que se están dando, por lo que solicitará informe al respecto. Interviene el magistrado Valdivieso, estimando que cada magistrado debe de tomar conciencia de sus mandatos y esto debiera de trasladarse así a la Presidencia, -por quien se encuentre en ella- a fin de retomar las atribuciones que tiene esta Corte Plena. Magistrado Meléndez: estima que hay una responsabilidad

conjunta que debe llevarse adelante, buscando se cumpla con el quehacer justicia. Interviene la magistrada Fortín Huevo, refiriendo experiencia en entrevista de candidato a juez, quien denominó que los problemas internos de esta Corte se perciben como un “problema de egos”, el cual debe solucionarse. Recuerda que se le solicitó en sesión anterior que no siguieran movimientos en el área de seguridad. Identifica necesidades puntuales en esta área. Finalmente, expresa que todos deben de trabajar en pro del cumplimiento de sus funciones, las cuales incluyen obligaciones del área administrativa, las mismas que deben ser un compromiso de trabajarlas por todos los magistrados. Magistrada Núñez Franco: propone que sea esta Corte quien decida si se remueve de subjefe al señor Francisco Martínez. Magistrado Meléndez: expresa que las razones por las cuales ha sido trasladado el señor Francisco Martínez tienen que ver con el hecho de que se ha permitido por esta persona que entes externos hayan podido tener información sobre el trabajo y debate que genera la Sala de lo Constitucional, a razón de los micrófonos colocados en despachos y sala de reuniones de dicha Sala. Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados: licenciado Blanco y doctor Jaime a las once horas y cuarenta y cinco minutos. Magistrada Dueñas de Avilés: señala que si tiene pruebas de lo afirmado debe de trasladarlas al ente encargado, porque lo señalado es delito. Asimismo, sugiere que todos deben de trabajar por determinar cuáles son los problemas que el Pleno debe de solucionar de inmediato; ya que deben de actuar no con la base de prejuicios, sino que debe propiciarse la horizontalidad y no el presidencialismo. Aclara el magistrado Valdivieso que al hablar de egos no se trata de lo dicho por un candidato a juez, sino que se refiere a temas de discusión fuera de la institución. Considera que la incorporación al trabajo de comisiones es voluntario, ya que atender cuestiones administrativas desatiende el tiempo de

trabajo jurisdiccional. Asimismo, hace referencia a los términos de falta de confianza citados por el doctor Meléndez para retirar al anterior jefe de Seguridad, parecen una contradicción frente al hecho de utilizarlo para trabajar directamente con su persona. Magistrado Trejo: refiere que los temas discutidos esta mañana son todos importantes, pero en su opinión el Pleno debe tener interés en las atribuciones constitucionales relativas a las competencias y suplicatorios penales, en las que menciona que el doctor Padilla le solicitó que estuviera atento al trámite de las mismas, y a razón de que su persona cumple con la revisión de los expedientes, aunque los criterios no sean los mismos del proyecto; considera que al haberse solicitado informe sobre las competencias penales y este día se ha consultado sobre el estado de suplicatorios penales es que declina de continuar con el estudio de los proyectos sobre estas dos atribuciones de Corte Plena. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado Trejo a las once horas y cincuenta y cinco minutos. Interviene magistrado Bonilla, considerando que haciendo un análisis de las facultades legales que tiene el presidente para nombrar a funcionarios y empleados de la Corte Suprema de Justicia y de removerlos, cree que la Corte Suprema por deferencia ha venido permitiendo que el presidente tome estas atribuciones; lo dice para que a futuro se puedan retomar esas atribuciones que la ley le da a la Corte Suprema. Refiere lo prescrito en el artículo 182 numeral nueve de la Constitución, desarrollado esto en el artículo 6 letra A de la Ley de la Carrera Judicial. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado Valdivieso a las doce horas y diez minutos. Se llama a votar por revertir el traslado del encargado de seguridad del Edificio del Palacio Judicial: siete votos. Se deja constancia del retiro del Pleno de la magistrada Núñez Franco a las doce horas y quince minutos. Magistrada Rivas Galindo: propone se determine por el Pleno su

propia agenda sobre los temas fundamentales y algunos temas administrativos. Magistrada Regalado:apoya la propuesta de la magistrada Rivas Galindo; por su parte propone concretamente que se active el Consejo Consultivo, que los presidentes de Sala juntamente con el presidente en funciones delimiten este tipo de políticas para después someterlo a Corte Plena.Refiere que su persona disiente de los movimientos hechos en la Dirección de Seguridad,pero tampoco quiere restarle las funciones que le corresponden al Presidente en funciones.Se deja constancia del retiro del Pleno de la magistrada Dueñas de Avilés a las doce horas y treinta minutos. Magistrado González, considera que el tema de la seguridad en todos sus aspectos, debe permitir que todos los magistrados estén satisfechos; por lo que el Consejo Consultivo puede convertirse en un buen foro para analizarlo previa a una decisión del Pleno. Magistrado Argueta Manzano: refiere que el perfil académico no es importante, sino que debe ser un experto en seguridad. **Propone que se someta a votación el horario de sesión de Corte Plena para volver a la convocatoria a las nueve de la mañana: ocho votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Meléndez, licenciado Argueta Manzano, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. II) PROYECTO DE PRÓRROGA DE LAS JURISDICCIONES CIVIL Y MERCANTIL. Se relaciona el Decreto Legislativo por medio del cual se prorrogaron inicialmente estas jurisdicciones, con la propuesta de solicitar una ampliación por el plazo de doce meses a la Asamblea Legislativa respecto de la depuración de los procesos seguidos con el Código Civil derogado. **Se llama a votar por solicitar la prórroga antes relacionada: ocho votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Meléndez, licenciado Argueta Manzano, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo.

III) AUDITORIA REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION JUDICIAL A PARTIR DE DENUNCIA EFECTUADA POR JUEZ DE SENTENCIA ESPECIALIZADO DE SENTENCIA DE SANTA ANA. Se discute a partir de la información entregada a cada despacho de los resultados de la auditoría realizada al juzgado en mención. Se discute la necesidad de proporcionar una alternativa a la mora de sentencias generada por la jueza Sonia Maritza Sales Rivera en sus actuaciones como juez de sentencia especializado, tanto en Santa Ana como en San Salvador, en base a la información proporcionada por ambos jueces propietarios. **Se llama a votar por informar a la Cámara Especializada sobre la mora actual que tiene como suplente la licenciada Sonia Maritza Sales Rivera, en los juzgados especializados de Sentencia de Santa Ana y San Salvador: ocho votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Meléndez, licenciado Argueta Manzano, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. **Se llama a votar por abrir expediente disciplinario a la jueza Sonia Maritza Sales Rivera por el perjuicio en la correcta administración de justicia que el retraso de las sentencias pendientes ha producido: ocho votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Meléndez, licenciado Argueta Manzano, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. **Se llama a votar por solicitar informe al Departamento de Investigación Judicial sobre si hay expediente disciplinario abierto contra el Juez de Sentencia propietario A de San Salvador o no, y de haberlo proporcione informe sobre su estado: ocho votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Meléndez, licenciado Argueta Manzano, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo.

Se instruye a la Secretaría General para trabajar propuesta de acuerdo de llamamiento de la jueza Sales Rivera, a fin de pronunciar sentencias. Se da por terminada la sesión a las trece horas con la presencia de los magistrados suscriptores de la última decisión. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.